

AYUNTAMIENTO DE FRAGA
SERVICIOS TÉCNICOS**1019****ANUNCIO****934**

IZQUIERDO ROMERO AGRO S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio de actividad de adecuación de local para almacenamiento de productos fitosanitarios en Polígono 86, Parcela 88 de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. n.º Actividades Clasificadas/2003/931.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE**935****ANUNCIO**

Advertido un error en el anuncio n.º 606 publicado en el B.O.P. n.º 27 de 11 de febrero de 2.004, donde dice « en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2.004», debería decir « en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2.004».

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO**939****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de febrero ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el mismo periodo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia de los interesados, en la secretaría municipal, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara aprobado este presupuesto definitivamente.

Estopiñán del Castillo, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Lloan Fuste.

940**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de febrero ha aprobado inicialmente el Expediente n.º 1/2002 de modificación presupuestaria por ampliación de créditos, del Presupuesto Municipal de 2002.

Conforme lo establecido en los art. 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales y artículos 38.2 y 20 del R.D 500/1900 de 20 de abril. El expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente.

Estopiñán del Castillo, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Lloan Fuste.

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA**949****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 14 de febrero de 2004, el presupuesto municipal de 2004 así como la plantilla de personal, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones. Si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello conforme a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Abizanda, a 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Pedro Santorromán Lacambra.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil tres, aprobó pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la actuación: "Elaboración de video etno-histórico titulado: Sobrarbe- Vallée d'Aure- Vallée du Lournon" dentro del programa INTERREG III A, proyecto Centro de Documentación Cultural de Sobrarbe y Aure, que se lleva a cabo entre el Ayuntamiento de Abizanda y Ancizan, y se somete a información pública por plazo de ocho días.

De forma simultánea se convoca la contratación de la actuación, cuyos plazos quedarán en suspenso si se produjera reclamaciones, de acuerdo a las cláusulas del pliego de condiciones siguientes:

1.- Objeto: Elaboración de video etno-histórico titulado: Sobrarbe- Vallée d'Aure- Vallée du Lournon.

2.- Modalidad de la contratación: Concurso en procedimiento abierto.

3.- Tramitación: Urgente.

3.- Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

4.- Precio tipo: 19.813 euros.

5.- Fianza provisional: No se exige.

6.- Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

8.- Presentación de pliegos: En el Ayuntamiento de Abizanda en el plazo de trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El modelo consta en el pliego de condiciones y se facilita gratuitamente.

9.- Apertura de proposiciones: En este Ayuntamiento, a las catorce horas del primer viernes hábil del siguiente a aquél en que finalice la presentación de proposiciones.

Abizanda, a 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Pedro Santorromán Lacambra.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR**950****ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía n.º 10, de fecha 2 de febrero de 2004, se ha adoptado la siguiente resolución:

"8220;En fecha 9 de octubre de 2003 la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 88 aprobó con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución "San Jorge", presentado de iniciativa particular por ALACET S.C.L. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 14 de enero de 2003.

Transcurrido el periodo de información pública, mediante anuncio publicado en el BOP número 248, de fecha 27 de octubre de 2003 así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no se ha presentado alegación o sugerencia alguna.

Visto el artículo 163 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de normas reguladoras, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, aprobado por Decreto n.º 52/2002, de 19 de febrero, DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución "San Jorge", presentado de iniciativa particular por ALACET S.C.L. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 14 de enero de 2003.

SEGUNDO: Publicar la resolución de aprobación definitiva en el BOP en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley Urbanística de Aragón y notificar personalmente a todos los interesados en el expediente con indicación de los recursos que procedan".

Contra la anterior resolución de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a la Ley de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en este edicto (art. 46.1). Con carácter previo y potestativo podrá, no obstante, interponerse recurso de reposición ante la misma Administración municipal, conforme a la LRJPA (arts. 116 y 117) en conexión con la LBRL (art. 52.1), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Almudévar, a 5 de febrero de 2004.- La alcaldesa, M^a. Antonia Borderías Bescós.

951**ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía n.º 6, de fecha 19 de enero de 2004, se ha adoptado la siguiente resolución:

En fecha 14 de octubre la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 89 aprobó con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de los terrenos del paraje "La Poza", presentado por D. José Gómez Pellejero y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 8 de octubre de 2003.